



ACUSE

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave, como parte de la Federación 1824 - 2024."

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lic. Rafael A. Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

RECIBIDO
06 MAR 2024
14:51

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha **6 de marzo de 2024**, a las **12:00** horas, respecto a la licitación pública nacional **LPN-FGE/001/2024** relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**, en términos de lo dispuesto en la cláusula **cuadragésima primera** de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos **44, 48 y 51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. partida **1** en concurso, de conformidad con el siguiente cuadro:

		Edenred México, S.A. de C.V.	
Partida	Descripción	Mínimo	Máximo
1	Adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos (considerando un mínimo de 332 dispositivos y un máximo de 831).	\$12,314,300.35	\$30,785,750.88
	Subtotal:	\$12,314,300.35	\$30,785,750.88
	Comisión (1.30%):	\$160,085.90	\$ 400,214.76
	I.V.A. de la Comisión:	\$25,613.74	\$64,034.36
	Total:	\$12,500,000.00	\$31,250,000.00

SEGUNDO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **13 de marzo de 2024**, presentando la fianza de cumplimiento, tomando como referencia para su elaboración, el monto máximo adjudicado antes de I.V.A., así como constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en la cláusula **Cuadragésima sexta** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo **63** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA/1150/2024

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 6 de marzo de 2024.

*"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave,
como parte de la Federación 1824 – 2024."*

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación pública nacional **N° LPN-FGE/001/2024**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE .

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.
Oficial Mayor de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.